



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacoss@hotmail.com

14746



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 ESCRITURA NRO.
2 20170101009P03436
3 ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
4 OTORGADA POR:
5 EVA BEATRIZ VINTIMILLA DEL POZO Y OTROS
6 A FAVOR DE:
7 LILIANA PRICILA VINTIMILLA DEL POZO Y OTROS
8 CUANTÍA: \$1.800,00
9 FACT. N° 45480
10 ***** MFC *****
11 DI 3 COP
12

13 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de
14 hoy a los VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
15 MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO,
16 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparecen en la
17 celebración de este instrumento público, por una parte, la señora EVA
18 BEATRIZ VINTIMILLA DEL POZO portadora de la cedula cero uno cero cero
19 ocho cinco uno dos cuatro cinco (0100851245), y su Cónyuge MARCELO
20 SECUNDINO DARQUEA LÓPEZ, portador de la cedula de ciudadanía Nro.
21 cero uno cero cero cero cero tres cero seis (010000030-6), casados;
22 señora LAURA JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO portadora de la cedula de
23 ciudadanía cero uno cero uno uno seis cero tres ocho cero (0101160380), y
24 su cónyuge RODRIGO EDUARDO ROUILLON PUIG MIR, portador de la cedula
25 de ciudadanía cero uno cero uno uno seis dos tres uno uno (0101162311);
26 y, por otra parte la señora LILIANA PRICILA VINTIMILLA DEL POZO portadora
27 de la Cédula de Ciudadanía número cero uno cerò dos seis tres siete tres



1 cero tres (0102637303), viuda; el señor Ingeniero RODRIGO ANDRÉS
2 ROUILLO VINTIMILLA portador de la Cédula de Ciudadanía cero uno cero
3 tres siete cinco cinco nueve dos dos (0103755922), soltero, el señor Doctor
4 JUAN CRISTOBAL ROUILLO VINTIMILLA portador de la Cédula de
5 Ciudadanía Nro.: cero uno cero cuatro uno cinco uno cuatro siete siete
6 (0104151477), soltero, Finalmente, comparece la Señora Ing. MARIA
7 AUXILIADORA ROUILLO VINTIMILLA portadora de la Cédula de Ciudadanía
8 Nro.: cero uno cero cinco dos cuatro ocho seis seis cero (0105248660),
9 casada. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y
10 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y
11 entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del
12 mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento
13 ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos
14 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
15 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, cuyos
16 certificados digitales de datos de identidad procedo a verificar bajo su
17 autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
18 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se
19 agregan como habilitante al presente instrumento; y luego de verificar la
20 libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el
21 Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y
22 cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura



1 pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
2 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la
3 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** contenidas en las siguientes
4 cláusulas: **PRIMERA. – COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la
5 presente escritura pública de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la
6 compañía VINPACKING CIA.LTDA., las siguientes partes: La señora Eva Beatriz
7 Vintimilla del Pozo, en calidad de Socia de la Compañía VINPACKING
8 CIA.LTDA., portadora de la cedula de ciudadanía 010085124-5 mayor de
9 edad, domiciliada en esta Ciudad de Cuenca, de estado civil casada; y su
10 Cónyuge Marcelo Secundino Darquea López, portador de la cedula de
11 ciudadanía Nro. 010000030-6, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
12 Cuenca, estado civil casado, por sus propios y personales derechos, parte a
13 la cual para los efectos de este contrato se le denominará sencillamente
14 como **“EL CEDENTE”**. La Señora Laura Josefina Vintimilla del Pozo, en su
15 calidad de Socia de la compañía VINPACKING CIA.LTDA, portadora de la
16 cedula de ciudadanía Nro. 010116038-0, mayor de edad, domiciliada en esta
17 Ciudad de Cuenca, de estado civil casada; y su cónyuge Rodrigo Eduardo
18 Rouillon Puig Mir, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 010116231-1,
19 mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, estado civil casado,
20 parte a la cual para los efectos de este contrato se le denominará
21 sencillamente como **“EL CEDENTE”**. En calidad de **CESIONARIA** comparece la
22 Señora LILIANA PRICILA VINTIMILLA DEL POZO, portadora de la Cédula de



1 Ciudadanía número 010263730-3, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
2 de Cuenca, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos,
3 Igualmente, en calidad de **CESIONARIO** comparece el Señor Ing. RODRIGO
4 ANDRÉS ROUILLO VINTIMILLA portador de la Cédula de Ciudadanía Nro.
5 010375592-2 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de estado
6 civil soltero, por sus propios y personales derechos, También en calidad de
7 **CESIONARIO** comparece el Señor Dr. JUAN CRISTOBAL ROUILLO
8 VINTIMILLA portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0104151477, mayor
9 de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de estado civil soltero, por sus
10 propios y personales derechos Finalmente, y así mismo en calidad de
11 **CESIONARIO** comparece la Señora Ing. MARIA AUXILIADORA ROUILLO
12 VINTIMILLA portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 010524866-0 mayor
13 de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, de estado civil casado, por sus
14 propios y personales derechos **SEGUNDA.** – **ANTECEDENTES:** a) La Compañía
15 VINPAKING CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada
16 ante el Notaria Público Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios
17 Muñoz, con fecha 5 de diciembre del 2012 y se inscribió en el Registro
18 Mercantil del Cantón Cuenca con fecha 2 de Enero del 2013 bajo el registro
19 N°4, repertorio N°9. b) La compañía en sesión de Junta General Universal
20 Extraordinaria de Socios de fecha 12 de Junio de 2017, autorizo a la socia Eva
21 Beatriz Vintimilla del Pozo, para que ceda el 5% de las participaciones
22 sociales que le corresponden en esta compañía, equivalentes a 450



1 participaciones del total del Capital Social, en Participaciones de UN (USD
2 \$1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de
3 la Señora Liliana Pricila Vintimilla del Pozo. c) De igual manera, la Junta
4 General Universal Extraordinaria de Socios en la misma acta de fecha 12 de
5 Junio del 2017, autorizó a la socia Josefina Vintimilla del Pozo a transferir el
6 15% de sus participaciones sociales que le corresponden en esta compañía,
7 equivalentes a 1350 participaciones, a los señores: Ing. Rodrigo Andrés
8 Rouillon Vintimilla, Dr. Juan Cristóbal Rouillon Vintimilla, y la Ing. María
9 Auxiliadora Rouillon Vintimilla TERCERA. - OBJETO: TRANSFERENCIA DE
10 PARTICIPACIONES: la Junta General Universal Extraordinaria de Socios
11 reunida en fecha 12 de Junio de 2017, autorizó al CEDENTE la señora Eva
12 Vintimilla, ceder libre y voluntariamente CUATROCIENTOS CINCUENTA
13 participaciones que les corresponden en esta Compañía VINPAKING
14 CIA.LTDA., equivalentes al 5% del capital social total, de un valor de UN
15 (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de
16 la señora Liliana Pricila Vintimilla del Pozo. De igual forma autorizó a la
17 señora Josefina Vintimilla, a ceder MIL TRECENTAS CINCUENTA
18 participaciones que le corresponden en esta Compañía VINPAKING
19 CIA.LTDA., equivalentes al 15% del capital social total, de un valor de UN
20 (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, a favor de
21 los señores : Ing. Rodrigo Andrés Rouillon Vintimilla, Dr. Juan Cristóbal
22 Rouillon Vintimilla, y la Ing. María Auxiliadora Rouillon Vintimilla , cediéndole



- 1 a cada uno un 5% de las participaciones sociales, equivalente a
- 2 CUATROCIENTOS CINCUENTA participaciones de un valor de UN (\$1,00)
- 3 Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por lo expuesto
- 4 los comparecientes declaran bajo juramento que el cuadro de integración de
- 5 capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO	Ecuatoriana	1800	US\$1800,00	US\$1800,00	20%
NELLY VINTIMILLA DEL POZO	Ecuatoriana	3150	US\$3150,00	US\$3150,00	35%
EVA VINTIMILLA DEL POZO	Ecuatoriana	2250	US\$2250,00	US\$2250,00	25%
PRICILA VINTIMILLA DEL POZO	Ecuatoriana	450	US\$450,00	US\$450,00	5%
ANDRES ROULLION VINTIMILLA	Ecuatoriano	450	US\$450,00	US\$450,00	5%
CRISTOBAL ROULLION VINTIMILLA	Ecuatoriano	450	US\$450,00	US\$450,00	5%
MARIA ROULLION VINTIMILLA	Ecuatoriana	450	US\$450,00	US\$450,00	5%
TOTAL		9.000	US\$9000,00	US\$9000,00	100%

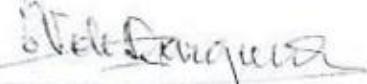
- 6 CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: CUARTA. – PRECIO: La cuantía por
- 7 las presentes cesiones de participaciones es de MIL OCHOCIENTOS DÓLARES
- 8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que LOS TRES CESIONARIOS han
- 9 pagado a los CEDENTES en su totalidad y que estos últimos declaran bajo
- 10 juramento haber recibido a completa satisfacción por lo que no tienen
- 11 reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. QUINTA. -



1 **INSCRIPCION Y GASTOS NOTARIALES:** Los Cedentes quedan autorizados
2 para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del
3 Cantón Cuenca y a cubrir los gastos que ocasionen de la minuta, escritura y
4 la correspondiente inscripción. **SEXTA. – CONTROVERSIAS: LOS CEDENTES,**
5 declara que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las
6 participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de
7 cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios,
8 utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o
9 reserva alguna. Sin embargo, de esto, LOS CEDENTES se obliga al
10 saneamiento de conformidad con la ley. En caso de controversias derivadas
11 de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se
12 someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Producción
13 de Cuenca, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de
14 conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el
15 reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de la
16 Producción de Cuenca, y que dictará su fallo en un término de treinta días
17 contados a partir de que se declare competente. Usted señor notario, se
18 servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
19 instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
20 ABOGADO MARTIN BURBANO DE LARA P. CON MATRICULA PROFESIONAL
21 NUMERO 11767C.A.P. FORO: 01-2007-88 FORO, que junto con las
22 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda



1 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los
2 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las
3 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
4 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los
5 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el
6 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del
7 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la
8 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se
9 ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a
10 la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta,
11 misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
12 dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales
13 consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada
14 al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

15 
16 EVA BEATRIZ VINTIMILLA DEL POZO

17 C.I. 0100851245

18 
19
20 MARCELO SECUNDINO DARQUEA LÓPEZ

21 C.I. 010000030-6

22

23

24

SIGUEN MAS FIR-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - epalacoss@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NO. 9
CUENCA - ECUADOR

1 MAS...

2

3

4 LAURA JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO

5 C.I. 0101160380

6

7

8 RODRIGO EDUARDO ROUILLO PUIG MIR

9 C.I. 0101162311

10

11

12 LILIANA PRICILA VINTIMILLA DEL POZO

13 C.I. 0102637303

14

15

16 RODRIGO ANDRÉS ROUILLO VINTIMILLA

17 C.I. 0103755922

18

19

20 JUAN CRISTOBAL ROUILLO VINTIMILLA

21 C.I. 0104151477

22

23

24 MARIA AUXILIADORA ROUILLO VINTIMILLA

25 C.I. 0105248660

26

27

28 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

29 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

VINPACKING

TODO UN MUNDO DE EMPAQUE



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE VINPACKING CIA.LTDA.

Dr. P. Anando E. Palacios Sarcos
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 12 días del mes de Junio del año 2017, a las 16 horas en la oficina de la Compañía VINPACKING CIA. LTDA., situada en la calle Julio Tenorio Lazo S6 se reúnen sus socios: Sra. Nelly Vintimilla del Pozo, la Sra. Josefina Vintimilla del Pozo, y la Sra. Eva Vintimilla del Pozo.

Preside la presente la Presidenta Nelly Vintimilla del Pozo y actúa como secretaria la socia y Gerente General la Sra. Josefina Vintimilla del Pozo. La Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum y se forme la lista de asistentes:

SOCIO	No. de Participaciones	%
JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO	3150.00	35%
NELLY VINTIMILLA DEL POZO	3150.00	35%
EVA VINTIMILLA DEL POZO	2700.00	30%
TOTALES	9000.00	100%

Una vez confirmado el 100% del capital pagado de la Compañía, se instala la Junta General extraordinaria de socios con el carácter de Universal es legalmente procedente, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley de Compañías.

La Sra. Nelly Vintimilla, Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y manifiesta a los socios que solicitó la presente reunión para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios, y propone conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de transferir un 5% de las participaciones sociales de la socia Eva Vintimilla, y un 15% de las participaciones que posee la socia Josefina Vintimilla.*
- 2. Conocer y aprobar el cuadro de integración de capital resultante de la aprobación del primer punto del orden del día.*

Acto seguido se procede a conocer el primer punto del orden del día;

- 1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de transferir un 5% de las participaciones sociales de la socia Eva Vintimilla, y un 15% de las participaciones que posee la socia Josefina Vintimilla.*

Toma la palabra La Socia Eva Vintimilla del Pozo, quien manifiesta su voluntad de transferir el 5% de las participaciones sociales que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera:

VINPACKING

TODO UN MUNDO DE EMPAQUE



Notario E. Palacios Serrate
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Posee en total 2700 participaciones sociales de 1 Dólar cada una. Propone transferir a la Señora Liliana Pricila Vintimilla del Pozo, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0102637303, el 15% de sus participaciones, es decir la cantidad de 450 participaciones sociales a precio nominal.

Posteriormente toma la palabra la Socia Josefina Vintimilla del Pozo, quien manifiesta su voluntad de transferir el 15% de las participaciones sociales que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera:

Posee en total 3150.00 participaciones sociales de 1 Dólar cada una. Propone transferir el 15% de sus participaciones a los Señores: Ing. Rodrigo Andrés Rouillon Vintimilla, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0103755922; Dr. Juan Cristóbal Rouillon Vintimilla, portador de la Cédula de Ciudadanía Nro. 0104151477; y a la Ing. María Auxiliadora Rouillon Vintimilla, portadora de la Cédula de Ciudadanía 0105248660, transfiriéndole un 5% a cada uno, es decir la cantidad de 450.00 participaciones sociales a precio nominal por cada nuevo socio.

La Junta analiza lo manifestado por las socias Eva Vintimilla y Josefina Vintimilla, y luego de deliberar por pocos minutos, al considerarlo beneficioso a sus intereses resuelve aprobarlo por unanimidad. La junta autoriza a que se celebren los correspondientes contratos de transferencia de participaciones sociales de tal forma que se puedan inscribir en el Registro Mercantil de este Cantón.

CUADRO INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	Capital Inicial	Cesión de Participaciones	Total de participaciones	%
JOSEFINA VINTIMILLA DEL POZO	3,150.00	1,350.00	1,800.00	20%
ANDRES ROUILLO VINTIMILLA	00	00	450.00	5%
CRISTOBAL ROUILLO VINTIMILLA	00	00	450.00	5%
MARIA ROUILLO VINTIMILLA	00	00	450.00	5%
NELLY VINTIMILLA DEL POZO	3,150.00	00	3,150.00	35%
EVA VINTIMILLA DEL POZO	2,700.00	450.00	2,250.00	25%
PRICILA VINTIMILLA DEL POZO	00	00	450.00	5%
TOTALES	9000.00	1,800.00	9.000.00	100%

Sin otro punto que tratar, la Sra. Presidente concede un receso para que se redacte la presente acta luego de lo cual se reinstala la sesión y en presencia de los asistentes se da lectura y aprueban por unanimidad; siendo las 20h23 minutos, el Presidente declara terminada la Junta.

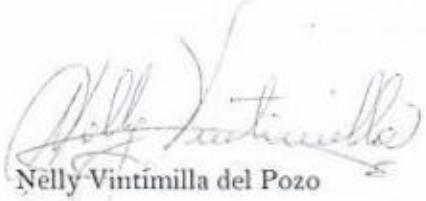
VINPACKING

TODO UN MUNDO DE EMPAQUE.

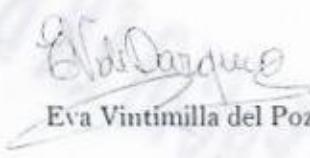


En las Oficinas de la Compañía en la Ciudad de Cuenca a los 26 días de octubre de dos mil diez y seis, Palacio Sánchez

NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR


Nelly Vintimilla del Pozo

PRESIDENTE


Eva Vintimilla del Pozo


Josefina Vintimilla del Pozo

GERENTE - SECRETARIA



Dr. Edward B. Palacio-Santos
NOTARIO PÚBLICO N° 10042
QUITO, ECUADOR

A quien corresponda

De mis consideraciones.

Yo, Laura Josefina Vintimilla del Pozo, con número de C.I. 01016038-0, como Gerente y por lo tanto Representante legal de la compañía Vinpacking Cía. Ltda., con número de R.U.C. 0190388735001, dando cumplimiento con lo establecido en el Art. 113 ley de compañías, Certifico que:

Conforme Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 12 de junio del 2017, ha sido aprobada de forma unánime la transferencia de participaciones de las Socias: Eva Vintimilla del Pozo y Josefina Vintimilla del Pozo, en favor de: Pricila Vintimilla del Pozo, Andrés Rouillon Vintimilla, Juan Cristóbal Rouillon Vintimilla y María Auxiliadora Rouillon Vintimilla.

Sin otro particular que manifestar.

Josefina Vintimilla del Pozo

Gerente VinPacking Cía. Ltda.

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROUILLOON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FURI MIR LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-05

V1233V1232



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010116038-0



Dr. Eduardo E. Palacios Sarote
NOTARIO PÚBLICO NO. VENIDA
CUENCA - ECUADOR

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROUILLOON PUIG MIR
RODRIGO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCIÓN)
FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA JOSEFINA
VINTIMILLA



FIRMA DEL DUEÑO

FIRMA DEL DUEÑO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



021

JUNTA N°

021 - 164

NÚMERO

0101162311

CEDULA

ROUILLOON PUIG MIR RODRIGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
HUAYNACAPAC
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



INSTITUCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA ELIAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL POZO MONTESINOS MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-11

FIRMA DEL DUEÑO

E2333V2222



60307900

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010116038-0

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA DEL POZO
LAURA JOSEFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RODRIGO EDUARDO
ROUILLOON PUIG MIR



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



038

JUNTA N°

038 - 090

NÚMERO

0101160380

CEDULA

VINTIMILLA DEL POZO LAURA JOSEFINA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ROUILLON
SUPERIOR
ODONTOLOGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROUILLON RODRIGO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINTIMILLA LAURA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-06



Dr. Eduardo E. Palacios Sancristobal
NOTARIO PÚBLICO NO. 1000
CUENCA - ECUADOR

010415147-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDEULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROUILLON VINTIMILLA
JUAN CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

010415147-7



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026 - 232

TAJERO

ROUILLON VINTIMILLA JUAN CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

CNE
CONSEJO NACIONAL

0104151477

CEDEULA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





Dr. Eduardo E. Palacios Sancet
NOTARIO PÚBLICO N° 206
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

010130880-7



CIUDADANIA
RAUL VINTIMILLA DEL POZO
NELLY MARINA
TANJAR DE AZUAY
AZUAY
CUENCA
BAJARARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-11-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLOS Y NOMBRE DEL PUEBLO
VINTIMILLA RAUL
CALLE 100
CABECAS DELLA MARINA
DEL POZO MARINA
CUENCA
2011-11-01
FECHA DE EXPEDICION
2021-11-01

PRIMERON / OPOSICION
ABOGADO

E1341H241





Dr. Eduardo C. Palacios Sancet
NOTARIO PUBLICO N° 1761
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIONES: BACHILLERATO
PROFESSION / OCUPACION: EMPLEADO
E2333/2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA B RAUL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL POZO MONTESINOS MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-03-11

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-11





Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CIRUNFERENCIA DE LA PLATA

REPUBLICA DEL ECUADOR		INSTITUCIONES	EMPLEADO PRIVADO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL		SUPERIOR	
IDENTIFICACION Y CEDULAS		APLICACIONES DEL INDICE	E233311222
CEDULA DE CIUDADANIA		VICTIMILLA BRAVO RAUL	
APELLIDO Y NOMBRE		APLICACIONES DEL INDICE	
VICTIMILLA DEL PIZO EVA BEATRIZ		DEL PIZO MONTESINOS MARINA	
DIA DE NACIMIENTO		CUENCA	
AZUAY		2012-05-15	
CUENCA		2022-05-15	
GIL RAMIREZ DAVALOS			
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-06-11			
NACIONALIDAD: ECUATORIANA			
SEXO: F			
ESTADO: CASADA			
MARCELO S			
DARQUEA LOPEZ			

REPÚBLICA ECUATORIANA	
CONSEJO NACIONAL DE VOTACIÓN	
ESTADO ECUATORIANO 20 FEB 2014	
043	043 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO	
VINTIMILLA DEL POZO EVA BEATRIZ	
AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	2
CUENCA	SGAGRARIO
CANTÓN	6
ESTROQUÍA	
ZONA	
FIRMAS	
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DARQUEA LOPEZ
MARCELO SECUNDINO**
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO **1946-11-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
EVA B
VINTIMILLA DEL POZO



Nº 010000030-6



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DARQUEA SECUNDINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ O FILOMENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-17

V1333V3222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

011

JUNTA N°



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011 - 044
NÚMERO

0100000306
CÉDULA

DARQUEA LOPEZ MARCELO SECUNDINO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA

CANTÓN

ZONA:

SUCRE

PARROQUIA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333V3222

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA BRAVO RAUL

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DEL POZO MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-15



Dr. Eduardo E. Palacios S.
NOTARIO PÚBLICO NO. 100
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE
CITIZENSHIP

N. 010263730-3

APELIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA DEL POZO
LILIANA PRICILA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL MUDA
ROBERTO MARIO FERNANDO
CORNEJO FERBER



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
ESTADOUNIDENSES

0102637303

053 - 200
NÚMERO
VINTIMILLA DEL POZO LILIANA PRICILA
APELIDOS Y NOMBRES



AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
SAN SEBASTIÁN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA
Dr. Eduardo E. Palacios S.
NOTARIO PÚBLICO NO. 100
CUENCA - ECUADOR

24 NOV 2017

Dr. Eduardo E. Palacios S.
NOTARIO PÚBLICO NO. 100
CUENCA - ECUADOR

REEMPLAZO EN BLANCO

REEMPLAZO EN BLANCO



Factura: 001-200-000045480



20170101009P03436



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO N° 03436
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:	20170101009P03436						
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINTIMILLA DEL POZO EVA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100851245	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DARQUEA LOPEZ MARCELO SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0100000306	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VINTIMILLA DEL POZO LAURA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101160380	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROUILLON PUIG MIR RODRIGO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101162311	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINTIMILLA DEL POZO LILIANA PRICILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102637303	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROUILLON VINTIMILLA RODRIGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0103755922	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROUILLON VINTIMILLA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0105248660	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROUILLON VINTIMILLA JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0104151477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón			Parroquia			
AZUAY	CUENCA			HUAYNACAPAC			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1800.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Factura: 001-200-000045482



20170101009001635



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101009001635

Dr. Eduardo E. Palacio Sacoto
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA - ECUADOR

MATRIZ

FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINTIMILLA DEL POZO EVA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100851245
DARQUEA LOPEZ MARCELO SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100000306
VINTIMILLA DEL POZO LAURA JOSEFINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101160380
ROUILLON PUIG MIR RODRIGO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101162311

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROUILLON VINTIMILLA MARIA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105248660
VINTIMILLA DEL POZO LILIANA PRICILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102637303
ROUILLON VINTIMILLA RODRIGO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103755922
ROUILLON VINTIMILLA JUAN CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104191477

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 14746

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	224
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /24/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VINPACKING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "VINPACKING CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 4, EL 02/ENERO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARÍA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL

